



**FEDERACIÓN DE AJEDREZ
DE
CASTILLA Y LEÓN**

CIRCULAR 11/2020 – LICENCIAS 2021

ANEXO I.

A TODAS LAS DELEGACIONES PROVINCIALES, CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS INDEPENDIENTES

La Federación Española de Ajedrez ha publicado la Circular 01/2021; por tanto y según decisión de la Junta Directiva de la Federación de Ajedrez de Castilla y León se acuerda prorrogar el plazo ordinario para renovación de las licencias federativas hasta el 15 de abril de 2021.

En Valladolid, a 8 de febrero de 2021

José Javier Gutiérrez Doncel

Presidente de la Federación